



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**“Propuesta de Medidas de Ecoeficiencia para contribuir al Principio
de Sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla,
Departamento Tumbes, 2021”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada**

AUTORA:

Cuzque Rosales, Karen Mishely (ORCID:0000-0002-4117-7385)

ASESOR:

Dr. Lugo Denis, Dyron (ORCID:0000-0003-4439-2993)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Ambiental

PIURA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mis padres Rolando y Jahjaria, por depositar su confianza en mí y apoyarme económica y moralmente durante todo este tiempo de estudios, por ser mi mayor inspiración para cumplir mis sueños de ser abogada.

A mis hermanos, Fátima y Jesús, y a mis sobrinos, Enmanuel, Liam y Marumy, por impulsarme a seguir adelante y lograr mis metas.

A mi bebé que está por nacer, quien ha sido motivo para no rendirme y poder culminar esta investigación.

A papá Rosales que está en el cielo, porque su ausencia aún duele, pero hoy cumplo el sueño de ser profesional por él.

AGRADECIMIENTO

A Dios y a la Virgen María, por haberme dado la dicha de cumplir uno de mis objetivos, por bendecir a mi familia con salud y amor.

Al Dr. Dayron Lugo, por su paciencia y entrega como docente, asesor y guía en el proceso de esta presente investigación.

Al Ing. Agrónomo Carlos Luque por brindarme sus conocimientos a través de asesoramientos en cada avance de esta investigación.

A mi pareja, Miguel Luque, por motivarme a seguir adelante y no rendirme en esta etapa final, pensando en el futuro que nos espera junto a nuestro bebé.

A mi querido amigo Pedro Castro, por su apoyo incondicional en este último año de la carrera universitaria.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población y muestra	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	33
VII. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Población.....	13
Tabla N° 02: Muestra	14
Tabla N° 03: Resumen de validación de contenido por juicio de expertos.....	16

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: Porcentajes referidos al Objetivo General: Diseñar la propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.	20
Figura 2: Porcentajes referidos al Objetivo Específico 1: Analizar la repercusión del principio de sostenibilidad en sus dimensiones relación jurídico ambiental y recursos naturales escasos.	22
Figura 3: Porcentajes referidos al Objetivo Específico 2: Identificar el nivel de cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.....	24

RESUMEN

La presente tesis titulada “Propuesta de Medidas de Ecoeficiencia para contribuir al Principio de Sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Tumbes, 2021”, tuvo como objetivo principal Diseñar la propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, con la finalidad de crear programas de ecoeficiencia institucional. El estudio tuvo como enfoque el mixto con predominio cuantitativo, fue de tipo aplicada con diseño no experimental descriptiva propositiva. La población objeto de análisis fueron los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla y la normativa ambiental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, para lo cual se aplicó como instrumentos de recolección de datos, el cuestionario y la guía de análisis documental. De los resultados obtenidos se demostró que el 65% de los encuestados están de acuerdo en que es necesario el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, por lo cual resulta necesario que dicha entidad diseñe un Plan de Ecoeficiencia que tenga como prioridad establecer dentro de sus lineamientos las medidas de ecoeficiencia. Se concluye que el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia dentro de una institución pública es necesario para realizar el diagnóstico y monitoreo de los recursos utilizados.

Palabras Clave: Medidas de Ecoeficiencia, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Municipalidad Provincial de Zarumilla.

ABSTRACT

The main objective of this thesis entitled "Proposal of Eco-efficiency Measures to contribute to the Principle of Sustainability in the Provincial Municipality of Zarumilla, Tumbes, 2021", had as its main objective Designing the proposal of eco-efficiency measures with strategies to contribute to the fulfillment of the principle of sustainability in the Provincial Municipality of Zarumilla, in order to create institutional eco-efficiency programs. The study had as its approach the mixed one with quantitative predominance, it was applied with a non-experimental descriptive propositional design. The population object of analysis were the public servants who are on the payroll in the Provincial Municipality of Zarumilla and the environmental regulations of Supreme Decree No. 009-2009-MINAM, for which the data collection instruments were applied, the questionnaire and the documentary analysis guide. From the results obtained, it was shown that 65% of the respondents agree that compliance with eco-efficiency measures is necessary in the Provincial Municipality of Zarumilla, which is why it is necessary for said entity to design an Eco-efficiency Plan that has as It is a priority to establish eco-efficiency measures within its guidelines. It is concluded that compliance with eco-efficiency measures within a public institution is necessary to carry out the diagnosis and monitoring of the resources used.

Keywords: Measures of Eco-efficiency, Sustainability, Environment, Sustainable Development and Provincial Municipality of Zarumilla.

I. INTRODUCCIÓN

Las innovaciones que surgen a raíz de la transformación social, económica y política, han conllevado a que en la actualidad se generen problemas ambientales que no solo amenazan el bienestar de la humanidad sino también su subsistencia, por lo cual el Gobierno peruano mediante el Ministerio del Ambiente instituyó como política de Estado, promover la Ecoeficiencia como una de las estrategias principales en aras de lograr el desarrollo sostenible de nuestro país, pues, la Constitución Política del Perú en su artículo 2° inciso 2, reconoce el derecho fundamental que tiene toda persona a disfrutar de un ambiente sano, adecuado y equilibrado para el desarrollo de su vida, siendo el fin supremo de la sociedad y del Estado protegerlo. Del mismo modo, se exige la adopción del principio de sostenibilidad para garantizar la tridimensionalidad existente en el desarrollo sostenible (sociedad, economía y medio ambiente).

La Ecoeficiencia está normada por el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, en el cual el Ministerio del Ambiente crea las medidas de ecoeficiencia con la intención de menguar el impacto negativo medioambiental que los trabajadores generan en el actuar de sus funciones, y de esa forma constituir instituciones competitivas, que desempeñan el rol de sostenibilidad y responsabilidad en aras de cuidar y conservar el medio ambiente. Asimismo, se ampara en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, mediante el cual el artículo 7° numeral 7.5, señala que las entidades públicas deben disponer mediante sus pertinentes Oficinas Generales de Administración el acatamiento de las Medidas de Ecoeficiencia referidas al ahorro en la utilización de papel, consumo de agua, energía y combustible.

Estas medidas de ecoeficiencia están recogidas en el artículo 4° del Decreto Supremo anteriormente mencionado, las cuales se dividen en dos etapas. La primera etapa contempla el ahorro al consumo de papel y materiales conexos, así como también del agua y energía que se emplean para la prestación de servicios; por su parte, la segunda etapa se refiere al modo de implementación de dichas medidas, regulado en el artículo 7° del mismo Decreto, el cual señala que cada institución pública deberá

establecer una línea referencial que determine el nivel utilizado sobre el consumo de recursos y los impactos medioambientales que se generan, así como también deberá fomentar buenas prácticas en los trabajadores sobre cultura ambiental, crear un plan institucional sobre Ecoeficiencia y ejecutar mensualmente el monitoreo de las medidas de ecoeficiencia para evaluar su impacto.

La Municipalidad Provincial de Zarumilla, es una institución pública que brinda los principales servicios a la población mediante la ejecución de obras referidas al acondicionamiento territorial, seguridad colectiva, salud, recreación, transporte y saneamiento medioambiental; para ello, los trabajadores de dicha institución, requieren el uso de papel o materiales conexos, así como también del consumo de energía y agua para desarrollar sus funciones en aras de consolidar hacia el desarrollo sostenible de la provincia Zarumilla. Por lo cual es necesario incitar a los trabajadores a crear conciencia sobre cultura ambiental para adoptar la política de Estado sobre la ecoeficiencia respaldada en la filosofía administrativa que precisa que se puede “producir más con menos”, y de esa forma procurar obtener bienes y servicios públicos que mantengan equilibrio con el acatamiento de las medidas de ecoeficiencia orientadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El problema radicó en que aun cuando la norma estipula que las medidas de ecoeficiencia son de obligatoria aplicación para todas las entidades públicas, existen muchas de ellas que no cumplen lo establecido por el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM. Tal el caso de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, debido a que el incremento de trámites gestionados por los trabajadores para mejorar el servicio a la ciudadanía ha generado el aumento al uso irresponsable de los recursos empleados; y que, en la realidad actual, dicha Municipalidad no cuenta con un documento vigente que demuestre que se están adoptando las medidas de ecoeficiencia, para minimizar el impacto ambiental negativo producto de las actividades que se realizan dentro de ella.

Frente a ese escenario, la interrogante que se formuló como **problema de investigación** fue: ¿Están determinadas las bases teóricas y jurídicas para desarrollar

la propuesta de un plan de ecoeficiencia institucional que contribuya al principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla?

La presente investigación, tuvo como **justificación** teórica la información obtenida de los antecedentes nacionales e internacionales, así como también en las definiciones y teorías que se enmarcaron en el estudio; como justificación metodológica se tiene que es una investigación descriptiva propositiva, porque mediante la aplicación de un cuestionario se recogerá información que permitirá diseñar la propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en aras de promover la sostenibilidad en las entidades públicas como lo establece el Ministerio del Ambiente. Finalmente, la justificación práctica se respaldó en el análisis exhaustivo del marco normativo ambiental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, tomando como principio rector del Derecho Ambiental al principio de sostenibilidad.

En la presente investigación se estableció como **objetivo general**: Diseñar la propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, y dentro de la misma se tuvo como **objetivos específicos**, los siguientes:

- Analizar la repercusión del principio de sostenibilidad en sus dimensiones relación jurídico ambiental y recursos naturales escasos.
- Identificar el nivel de cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

II. MARCO TEÓRICO

De la revisión de los antecedentes de investigación, se pudo comprobar que existen estudios relacionados con el tema planteado; entre los cuales se estimó necesario aludir los **estudios internacionales** siguientes:

En la investigación de Ramírez (2017), cuyo título es *"Interés Político en la Protección del Medio Ambiente: Contexto Global, Protección Ambiental como Política Pública y Su Aplicación en Colombia"*, presentada en la Universidad Católica de Colombia para optar por el título de Magister en Ciencias Políticas. El propósito del autor fue evaluar las políticas que existen para proteger al medio ambiente en el Estado colombiano, desde el ámbito del derecho y la economía, para determinar si el gobierno enfrenta adecuadamente la realidad problemática medioambiental y a su vez comprobar qué criterios acogen para la adopción de medidas prudentes que permitan corregir las fallas que pudieran existir. Concluyendo que las autoridades no han desarrollado ni implementado políticas de protección al ambiente de forma eficaz, sino que, por lo contrario, han venido adoptando medidas enmarcadas en sanciones económicas, cuyo efecto real aparentemente está lejos de solucionar la problemática.

Según Marqués (2017), en su investigación titulada *"Sostenibilidad, comunicación y valor compartido: el discurso actual del desarrollo sostenible en la empresa española"*, presentada en la Universidad Complutense de Madrid para optar el grado de doctor en Ciencias de la Información. El autor después de analizar la situación real sobre la gestión ambiental que llevan las empresas españolas desde el estudio registrado y fundamentado de la evolución de su noción hasta su implementación, determinó que dichas empresas tienen esta tarea como principales responsables en el ámbito de la sociedad civil. Concluyendo que la sostenibilidad se transforma así en un factor claro de competitividad para los mercados: que cuanto más sostenible es percibida una marca, cuanto mayor aporte a las personas, a la sociedad y al planeta, más significativa es para el consumidor y conecta mejor con sus preocupaciones y aspiraciones.

Del mismo modo, Cordero (2015) en su investigación titulada *"Propuesta de Sistema de Gestión Ambiental para la Universidad Católica Andrés Bello de Guayana"*,

presentada en la Universidad Central de Venezuela para optar al Grado de Especialista en Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable. Tuvo como objetivo analizar los aspectos teóricos de la gestión ambiental en las instituciones que brindan educación superior para determinar cuál es el grado de responsabilidad social ambiental. El autor concluyó que, el Estado de Venezuela a través de la gestión ambiental, pretende salvaguardar el cimiento de los recursos naturales, así como también impedir la degradación medioambiental y coadyuvar en el progreso de la eficacia de vida que se merecen los ciudadanos.

En cuanto refiere a **estudios nacionales**, se consideró necesario aludir los siguientes:

El autor Mendoza Velasco (2020), en su investigación titulada "*Gestión de Residuos Sólidos y su Incidencia en el Principio de Sostenibilidad en el Distrito 26 de octubre, Piura 2020*", presentada en la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogada. El objetivo principal fue determinar la incidencia del principio de sostenibilidad en la gestión de residuos sólidos en el distrito 26 de octubre, cuya finalidad fue encontrar una correlación entre las variables Gestión de Residuos Sólidos y Principio de Sostenibilidad. La investigación tuvo un diseño no experimental, y la población estudiada estuvo conformada por 300 pobladores del AA. HH. San Martín – Capital del Distrito 26 de octubre, así como también la norma que fue brindada por la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre; para recoger los datos se utilizó un cuestionario y se realizó el análisis de la guía documental. El autor concluyó que, las acciones municipales y de los ciudadanos deben regirse en la aplicación del principio de sostenibilidad ambiental, considerándose la necesidad de llevar una adecuada inspección y control de la emisión de residuos sólidos para proporcionarles un mejorado aprovechamiento y valorizarlos.

Del mismo modo, el autor Mendoza Bernachea (2018), en su investigación titulada "*Uso eficiente de los recursos (agua, energía y papel) por medio de una propuesta de medidas de ecoeficiencia en la Institución Educativa Juan Velasco Alvarado, Pillco Marca, Huánuco, 2017*", presentada en la Universidad de Huánuco para optar el título profesional de Ingeniero Ambiental. El objetivo general fue plantear medidas de

ecoeficiencia que favorezcan a la eficiencia en el uso prudente de los recursos, tales como papel, agua, energía y combustible, que genera la colectividad en de la Institución Educativa Juan Velasco Alvarado. Tuvo un diseño no experimental – longitudinal. La población estudiada estuvo conformada por 1024 personas que constituyen la comunidad educativa, para recolectar datos se aplicaron estudios de campo y documental. El autor concluyó que las medidas de ecoeficiencia favorecen al ahorro económico institucional mediante el uso razonable de los recursos.

En la investigación de García (2017), cuyo título es *“Medidas de Ecoeficiencia y su relación con la Responsabilidad Social Empresarial en SUNARP sede central, Lima Cercado – 2017”*, presentada en la Universidad César Vallejo de Lima para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración. El objetivo general fue comprobar la relación existente entre las variables Medidas De Ecoeficiencia y la Responsabilidad Social Empresarial en SUNARP sede central. La investigación tuvo un diseño no experimental transversal de tipo descriptivo correlacional, y la población estudiada estuvo conformada por 120 trabajadores de tesorería de SUNARP sede central, para recoger los datos se utilizó una encuesta de instrumento cuestionario. El autor concluyó su estudio señalando que la Responsabilidad Social Empresarial salvaguarda el acatamiento de las Medidas de Ecoeficiencia para lograr la sostenibilidad de las entidades tanto públicas como privadas.

Por estas consideraciones se infiere que, cumplir las medidas de ecoeficiencia resulta indispensable para lograr la política de Estado sobre Ecoeficiencia, generando beneficios a toda la sociedad, no solo en calidad de trabajadores del sector público o privado, sino como seres humanos que estamos expuestos a los problemas medioambientales; además que la correcta adopción de estas medidas permitirá obtener los mismos beneficios económicos y sociales en nuestra vida personal.

Respecto a lo citado precedentemente, es necesario mencionar **definiciones** que se enmarcan en el tema propuesto.

Según el autor Bustamante (2011), el vocablo Ecoeficiencia surgió en el año 1992 por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, WBCSD (2000), a modo

de aportación en la Cumbre Rio de Janeiro, el cual enfatiza que su finalidad es “crear más con menos”, es decir, ofrecer más bienes y servicios haciendo uso moderado de los recursos: papel y materiales conexos, agua, energía y combustible, para reducir el incremento de basura y contaminación enfocado al desarrollo sostenible.

El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, señala expresamente que “Las medidas de ecoeficiencia se constituyen como acciones que posibilitan una mejora continua en los servicios que ofrecen las instituciones públicas, mediante la utilización de menos recursos, logrando minimizar los impactos negativos en el entorno ambiental”. Por lo cual, la ecoeficiencia está enfocada en fomentar una cultura ambiental sobre el uso razonable de los recursos logísticos tales como papel y material conexos, así como también el consumo de agua y energía, además de propiciar que los trabajadores acaten las medidas de ecoeficiencia como principales consumidores de dichos recursos, a fin de lograr menguar el impacto negativo ocasionado al medio ambiente mediante el ahorro significativo de los recursos económicos de la institución.

Los autores Pérez, Salas y Zuleta (2019) señalan que, a nivel mundial se aprecian avances en la adopción de las medidas de ecoeficiencia en los establecimientos bancarios, entre los países que destacan por sus resultados positivos se encuentran la Unión Europea, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Argentina, Perú entre otros. Por lo cual, la sostenibilidad es reconocida como un componente significativo para lograr el desarrollo sostenible, sin embargo, un estudio realizado a 85 instituciones financieras de Iberoamérica, por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y *Finance Initiative Innovative financing for sustainability* (UNEP FI), evidencia que la causa principal que transgrede los aspectos medioambientales en la gestión financiera y la valoración posterior de la ecoeficiencia, es la falta de comprensión sobre lo que suscita al interior del establecimiento cuando los empresarios toman decisiones.

Según el autor Lanegra (2008), en el derecho consuetudinario los principios se definen como “aquellas pautas instructoras que orientan a planificar, interpretar y aplicar las normas correctamente” (p. 14). Por lo cual, se colige que los principios del Derecho

Ambiental recogidos en el Título Preliminar de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, son pautas en el predominio de normas que tienen por finalidad conservar el medio ambiente, entendido como el lugar donde el hombre habita y se desenvuelve en interacción con los seres vivos.

De acuerdo con el autor Wieland (2017), el principio más importante del Derecho Ambiental, es el principio de sostenibilidad, el cual lo concierne como aquella situación en la que se desarrollan cambios, ya que intervienen acciones humanas y científicas, tales como el aprovechamiento de recursos, desarrollo científico y cambio corporativo mediante las inversiones, las cuales deben ser ejecutadas en armonía para viabilizar la satisfacción de las necesidades que presentan las actuales generaciones sin arriesgar a las futuras. En ese orden de ideas, el autor Ames (2012) precisa que la sostenibilidad es resultado de las planificaciones y estrategias que tiene como desafío el gobierno, es decir, desarrollar la compatibilidad entre el desarrollo financiero y el avance científico para conservar el medio ambiente.

Como afirma el autor uruguayo Gorosito (2017), el principio rector del Derecho Ambiental es el principio de Sostenibilidad, puesto que, es el origen en el que se instituye el prototipo predominante de la rama del Derecho Ambiental en la actualidad, e mismo que tiene por finalidad integrar la conservación del medio ambiente en las actividad productivas y financieras. Del mismo modo, el autor Zarta (2018) hace énfasis que el principio de sostenibilidad es suplido por el vocablo sustentabilidad; y explica que su concepto involucra una tridimensionalidad que debe garantizar el bienestar de la sociedad, la economía y el ambiente, debiendo ser ejecutadas con la colaboración de la ciudadanía en concordancia con las disposiciones empleadas para conseguir el mayor beneficio de los recursos naturales.

A juicio del autor Valdés y Sánchez (2012), el detrimento medioambiental ocasionado por la sobrepoblación que abastece la actualidad más el incremento de las actividades innovadoras, tecnológicas y prestadoras de servicios públicos de las actividades humanas, suelen ser mucho más rápidas que generar conciencia sobre cultura ambiental. (p. 47). Por lo cual, el Estado mediante el Ministerio del Ambiente ha

determinado como política ambiental promover la Ecoeficiencia a través del principio de sostenibilidad, para salvaguardar los intereses de las futuras generaciones, a través de proyecciones que establecen los gobiernos provinciales, regionales y locales, buscando conservar el medio ambiente en escenarios óptimos para que la vida humana se desarrolle adecuadamente; cuyo objetivo subsiste en cumplir las medidas de ecoeficiencia para disminuir el uso irresponsable de papel y materiales análogos, así como el acrecentamiento en el consumo de energía, agua y combustible, con la finalidad de menguar el impacto negativo del medio ambiente que generan los trabajadores en el actuar de sus funciones, y de esa forma constituir instituciones competitivas, que desempeñan el rol de sostenibilidad y responsabilidad en aras de cuidar y conservar el medio ambiente.

Según Puente (2008), la fase del principio de sostenibilidad, es un percepción mucho más amplia e integradora que favorece al derecho ambiental, cuyo objetivo es lograr el desarrollo sostenible del país. Y tal como lo señala Alenza (2001), la finalidad del principio de sostenibilidad, es prescindir o minimizar la influencia negativa de las actividades humanas, así como fomentar prácticas que constituyan respeto al ambiente en el desarrollo de nuestras labores diarias.

Las **teorías** relacionadas a la presente investigación, son:

La **teoría de la modernización ecológica**, incrustada al comienzo del siglo ochenta por los autores Mol y Spaargaren (2002), tuvo como base los cimientos de progresos e innovaciones tecnológicas de las operaciones sobre reducir y fomentar ecoeficiencia en los recursos utilizados (consumo de papel, agua y energía), obteniendo resultados favorecedores que minimizan el daño al medio ambiente. Del mismo, el autor Morales-Payán (2011), centra énfasis en esta teoría consistente en la prevención, innovación y adaptación al cambio estructural encaminado a lograr un desarrollo económico e industrial proporcional para cuidar y conservar el medio ambiente, sin excluir métodos que fomenten cambios en las actividades humanas, cuyo objetivo estaría inclinado en adoptar el razonamiento de las 3R: “Reducir, reutilizar y reciclar”, en atención a los productos que trascienden en el impacto negativo ambiental.

La **teoría de los recursos y capacidades**, según el autor Fong (2005), esta teoría es de mucha utilidad ya que coadyuva a establecer las fortalezas y debilidades que existen dentro de una organización, ya sea del sector público o privado, permitiéndoles realizar un mayor control y análisis sobre el uso razonable de los recursos logísticos, que conlleve a establecer y conservar ventajas competitivas con la finalidad de conseguir una rentabilidad superior que favorezca al patrimonio institucional.

La **teoría de la Ecoeficiencia**, para el autor Acosta (2013), “la ecoeficiencia es una práctica que condesciende a perfeccionar las políticas medioambientales de las instituciones y empresas, y a su vez generar ahorros económicos significativos” (p. 12). A partir de esta teoría, se colige que la implementación de estrategias ambientales que se han adoptado en la actualidad, en las empresas públicas y privadas ha tenido una significativa importancia, logrando destacarlas como organizaciones de rango alto de competitividad, ya que al momento de brindar los mismos servicios o productos contribuyen al mantenimiento del medio ambiente en condiciones favorables.

En relación a estas teorías, surge la necesidad de acatar las Medidas de Ecoeficiencia reguladas por el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, por lo cual el Ministerio del Ambiente, ha publicado la “Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público”, cuyo propósito es incitar y orientar a los servidores públicos a trabajar más en los planes de acciones institucionales que coadyuven al bienestar del ambiente con la finalidad de lograr en conjunto el deseado desarrollo sostenible del país. (Guía de Ecoeficiencia MINAM, 2012).

Es así como en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se regula que las municipalidades provinciales y distritales son competentes en materia ambiental, en aras de proteger al medio ambiente para conservarlo; por ende, tienen la facultad de aprobar, ejecutar, supervisar y monitorear planes y políticas ambientales que se establezcan con la intención de proveer mejores ambientes de vida para la población.

Es así como el autor peruano Bustamante (2011), precisa que para lograr el ahorro del consumo de energía como una de las medidas de ecoeficiencia establecidas por el Ministerio del Ambiente, se debe prever la instalación de tragaluces en los edificios

para que entre la luz solar, colocar puertas traslúcidas en las oficinas centrales que permitan el acceso a la luz natural y gestionar que las autoridades obtén por pintar con un color claro las paredes y techos de los diferentes ambientes, del mismo modo, se recomienda reemplazar el aire acondicionado por ventiladores de techo.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Legislativo N° 1013, se instituye el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA, 2014) otorgándole la facultad de fiscalizar y supervisar a las entidades públicas para que practiquen sus funciones en concordancia con el cuidado del medio ambiente, asimismo controlar y sancionar a aquellas que incumplan la política del Estado sobre la Ecoeficiencia.

El Ministerio del Ambiente, anualmente publica un Informe sobre las Instituciones Públicas Ecoeficientes, mediante el cual se puede identificar que solo algunas de las instituciones públicas del departamento de Tumbes, cumplen lo establecido por el Ministerio del Ambiente sobre las medidas de ecoeficiencia, dentro de las cuales están: el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), el Ministerio Público - Gerencia General, y el Seguro Integral de Salud (SIS); del mismo se logró verificar que las Municipalidades que están en el territorio del departamento de Tumbes: la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos y la Municipalidad Provincial de Tumbes, al igual que la Municipalidad Provincial de Zarumilla, si bien es cierto se encuentran inscritas en el aplicativo web de ecoeficiencia, no cumplen con reportar la adopción de las medidas de ecoeficiencia. Cabe señalar que, la Municipalidad Provincial de Zarumilla para el año 2013 cumplió con reportar, no obstante, desde el año 2015 hasta la actualidad no cumple con dicho reporte.

La Municipalidad Provincial de Zarumilla conjuntamente con el Gobierno Regional de Tumbes, mediante la Subgerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental, ha gestionado y ejecutado obras de limpieza y mantenimiento del botadero de residuos sólidos; sin embargo, aún existen dificultades de orden técnico por parte del personal que presta servicios a dicha institución en cuanto al uso eficiente y razonable de los recursos de papel y materiales análogos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación:

Respecto al planteamiento metodológico, se determina que es una investigación de enfoque mixto con predominio cuantitativo, y es de **tipo** aplicada, pues según el autor Nicomedes (2018), se denomina investigación aplicada a aquella que, en base a una investigación principal, se formulan problemas sobre la realidad actual y se genera el planteamiento de hipótesis con la finalidad de resolver los problemas subsistentes en la población estudiada. Con relación a la crítica que efectúa el metodólogo Tacillo (2016), este tipo de investigación expone los problemas que existen en la realidad y crea formas de solución aplicando teorías y leyes científicamente comprobadas.

Por lo cual, el presente estudio está encaminado a diseñar la propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, la misma que ayudará en la minimización de los problemas ambientales que se generan a raíz del consumo irresponsable de papel y materiales conexos, agua, energía y combustible, al momento de brindar bienes y servicios a la población.

Con relación al **diseño**, es una investigación no experimental descriptiva propositiva, pues como aprecian los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014), a través de estos estudios se describe la situación actual de la institución materia de análisis, logrando identificar las deficiencias que presenta para minimizarlas a través de una propuesta que permita su eficiente funcionamiento.

En la presente investigación, se describieron las variables Medidas de ecoeficiencia y Principio de sostenibilidad con sus respectivas dimensiones; luego de analizados los resultados se elaborará la propuesta de Medidas de Ecoeficiencia para contribuir al Principio de Sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, teniendo en consideración los datos recogidos mediante los instrumentos de recolección de datos.

3.2. Variables y operacionalización

En la presente investigación se identificaron como variables las siguientes:

- Variable 1: Medidas de ecoeficiencia; a criterio del autor Acosta (2013), “las medidas de ecoeficiencia se componen en acciones que ayudan a mejorar continuamente la calidad del servicio que brindan las instituciones públicas, mediante el uso de menos recursos tales como papel y materiales conexos, así como el ahorro del consumo de agua y energía, logrando minimizar impactos negativos en el entorno ambiental” (p. 1).
- Variable 2: Principio de sostenibilidad; el artículo V del Título Preliminar de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, estipula que para lograr la protección de los derechos referidos a la gestión medioambiental reconocidos en esta ley, las actividades humanas deben ceñirse en la composición equitativa de los aspectos que existen entre la sociedad, la economía y el medio ambiente en aras de conservar el desarrollo nacional, para conseguir la satisfacción de las necesidades subsistentes en las actuales y futuras generaciones.

(Ver Anexo N° 01: Matriz de operacionalización de variables).

3.3. Población y muestra

El autor Tacillo (2016), define a la **población** o universo de estudio como el conjunto de elementos, ya sean personas, objetos o cosas, de los que se desea conocer algo, los cuales serán materia de estudio en el proceso de investigación. Para lo cual, en la presente investigación, la población estuvo compuesta por 183 servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Tabla N° 01: Población

Personal de planilla	N°	%
Administrativos	78	43%
Obreros	98	54%
Pensionistas	2	1%
CAS	5	3%
Total	183	100%

Para los autores Castañeda, Armas y Córdova (2016), la **muestra** es un fragmento representativo de la población escogida, que permite su delimitación en subconjunto

para la obtención de resultados. De acuerdo a los autores Otzen y Manterola (2017), en el presente estudio, se aplicó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia, cabe señalar que para su determinación resultó necesario establecer criterios de inclusión y exclusión, para establecer características comunes que representaba a la población, las cuales fueron de utilidad para la investigación y del mismo modo, precisar qué condiciones no tiene la población para ser estudiada.

a) Criterios de inclusión

- Servidores públicos que prestan servicios y están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.
- Trabajadores que estén laborando de forma presencial en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.
- Servidores públicos que estando en horario de trabajo tengan disponibilidad de tiempo.

b) Criterios de exclusión

- Servidores públicos que no prestan servicios a la Municipalidad Provincial de Zarumilla.
- Trabajadores que no estén laborando de forma presencial en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.
- Servidores públicos que estando en horario de trabajo no tengan disponibilidad de tiempo.

En base a ello, la muestra constó de 62 servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Tabla N° 02: Muestra

Personal de planilla	N°	%
Administrativos	26	43%
Obreros	33	54%
Pensionistas	1	1%
CAS	2	3%
Total	62	100%

Del mismo modo, se utilizó el marco normativo ambiental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, como segunda población y muestra censal de la presente investigación, debido a que se analizó la normativa referida a las Medidas de Ecoeficiencia establecidas por el Ministerio del Ambiente conjuntamente con el Principio de Sostenibilidad, enmarcado en el Desarrollo Sostenible.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El autor Hurtado (2012), precisa que las técnicas para la recolección de datos son las diferentes formas que se emplean para obtener información, y por instrumentos, el mismo autor señala que son elementos materiales que se utilizan para conseguir y recopilar datos que se quieren analizar por el investigador.

En el presente estudio, se empleó como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento el cuestionario, el cual en palabras del autor Bavaresco (2013), es una herramienta mediante el cual se recoge información y éste puede ser de modalidad directa o indirecta; se dice que es directa, cuando se aplica por el encuestador, y es indirecta, cuando es enviado a través de correo electrónico. (Ver Anexo N° 02: Cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla).

Cabe señalar que, al ser una población finita, fue viable emplear la modalidad directa, para lo cual se solicitó la autorización del Alcalde Provincial de Zarumilla, Ing. John Cristian Palacios Palacios, para aplicar los instrumentos de recolección de datos, a lo cual se obtuvo una respuesta favorable. (Ver Anexo N° 06: Solicitud de autorización para aplicar instrumentos de recolección de datos).

Para los autores Peña y Pirela (2007), el análisis documental es complejo, sin embargo, constituye un proceso mediante el cual el investigador organiza y representa el juicio que registran los documentos que se quieren analizar. En la presente investigación, también se elaboró una guía de análisis documental con la finalidad de tener una aproximación cognoscitiva del marco normativo ambiental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, referida a las Medidas de Ecoeficiencia establecidas por el Ministerio del Ambiente. (Ver Anexo N° 03: Guía de análisis documental).

Es así que se visitó a los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para aplicar el cuestionario y la guía de análisis documental indicándoles las instrucciones que debían seguir para responder.

Respecto a la validación, el autor Hurtado (2012), señala que esta sirve para comprobar si los datos que proporciona el instrumento de recolección de datos, son fiables y necesarios, además de cotejar la consistencia entre las variables de estudio, los objetivos, las dimensiones y los indicadores planteados por el investigador. (p. 146)

En el presente estudio los instrumentos de recolección de datos estuvieron validados a criterio de tres (03) expertos, a través de una ficha y constancia de validación en las cuales se precisaron los datos de los especialistas que facilitaron la validez y los criterios que fueron evaluados. (ver Anexo N° 04: Validación de expertos). Los mismos que fueron los siguientes:

- El Dr. Dayron Lugo Denis, experto en Metodología de la Investigación.
- El Dr. Carlos Luque Ramos, especializado en temas de Ingeniería Agrónoma.
- El Dr. Víctor Rojas Luján, experto en temas de Derecho Ambiental.

Tabla N° 03: Resumen de validación de contenido por juicio de expertos.

Instrumento	Especialista / Especialidad	Evaluación
Cuestionario	Dr. Dayron Lugo Denis Metodología de la Investigación	Muy bueno
	Dr. Carlos Luque Ramos Ingeniero Agrónomo	Muy bueno / Excelente
	Dr. Víctor Rojas Luján Abogado especializado en Derecho Ambiental	Bueno
Guía de análisis documental	Dr. Dayron Lugo Denis Metodología de la Investigación	Muy bueno
	Dr. Carlos Luque Ramos Ingeniero Agrónomo	Muy bueno / Excelente
	Dr. Víctor Rojas Luján	

	Abogado especializado en Derecho Ambiental	Bueno
--	--	-------

En consideración a la confiabilidad, se aplicó una prueba piloto a 10 servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Papayal de la Provincia de Zarumilla, Departamento Tumbes, a través de la cual se pudo constatar la validez de los instrumentos. Cabe señalar que los datos obtenidos se procesaron por el programa estadístico SPSS versión 26, en el cual se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach y se consiguió un resultado favorable de 0,819 en el cuestionario y del mismo modo se obtuvo como resultado de 0,851 en la guía de análisis documental, demostrando la fiabilidad de los instrumentos de recolección de datos de la presente investigación. (ver Anexo N° 05: Análisis de confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos).

3.5. Procedimientos

En el presente estudio, luego de establecer la población y muestra oportuna, se siguió con la elaboración de los instrumentos de recolección de datos, logrando estructurar el cuestionario que estuvo dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, la misma que constó de 15 preguntas acorde a los indicadores de cada dimensión establecida en la matriz de operacionalización de variables; cuya finalidad fue recoger información adecuada.

Así también, se diseñó la guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, con sus respectivas categorías de análisis, la cual permitió analizar la documentación jurídico-normativa ambiental, referida a las Medidas de Ecoeficiencia establecidas por el Ministerio del Ambiente.

Para constatar la validación de los instrumentos de recolección de datos, se constó con la apreciación de tres (03) expertos, con experiencia en Metodología de la Investigación, Ingeniería Agrónoma y Derecho Ambiental, siguiendo los criterios de la constancia y ficha de validación en las cuales se asignaba su evaluación.

Por último, se procesó el contenido de los instrumentos de recolección de datos mediante el programa estadístico SPSS versión 26 para su respectivo análisis, obteniendo un resultado confiable en el Alfa de Cronbach; logrando demostrar la

fiabilidad de dichos instrumentos que serán aplicados a la muestra seleccionada de la presente investigación.

3.6. Método de análisis de datos

Para realizar el análisis de los datos se utilizó el programa estadístico SPSS versión 26, a través del cual se procesaron los resultados obtenidos de la prueba piloto que fue aplicada a 10 servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Papayal de la Provincia de Zarumilla, Departamento Tumbes; para eso se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach y se consiguió un resultado favorable de 0,819 en el cuestionario y del mismo modo se obtuvo como resultado de 0,851 en la guía de análisis documental, demostrando la fiabilidad de los instrumentos de recolección de datos de la presente investigación.

Del mismo modo, se utilizó el método hermenéutico, el cual según el autor Mantzavinos (2020), es el estudio de la interpretación de los inconvenientes que se ocasionan por las actividades humanas, y a raíz de ello se crean textos que se conservan en la literatura; es por ello, que mediante este procedimiento metodológico se interpretan los libros o cualquier otro instrumento textual que se considere oportuna para la investigación y la probanza de los objetivos.

3.7. Aspectos éticos

El presente estudio, fue estructurado respetando la disciplina filosófica de la ética, la cual como señala el autor Opazo (2011), está compuesta por principios que atañen a la moral, así como a las normas y procedimientos que sirven de guía para analizar acontecimientos y teorías que conlleven a encontrar el sentido de la vida.

Asimismo, para los autores Salazar, Icaza y Machacado (2018), el comportamiento ético es transcendental en el método de recolección de información que se utilizará en una investigación, la cual debe realizarse manteniendo la integridad de los recursos disponibles. Siguiendo la línea de esta premisa, en la presente investigación se ha respetado todos los procedimientos exigidos por la Universidad César Vallejo, la misma que ha sido verificada por un asesor metodológico y un ingeniero agrónomo;

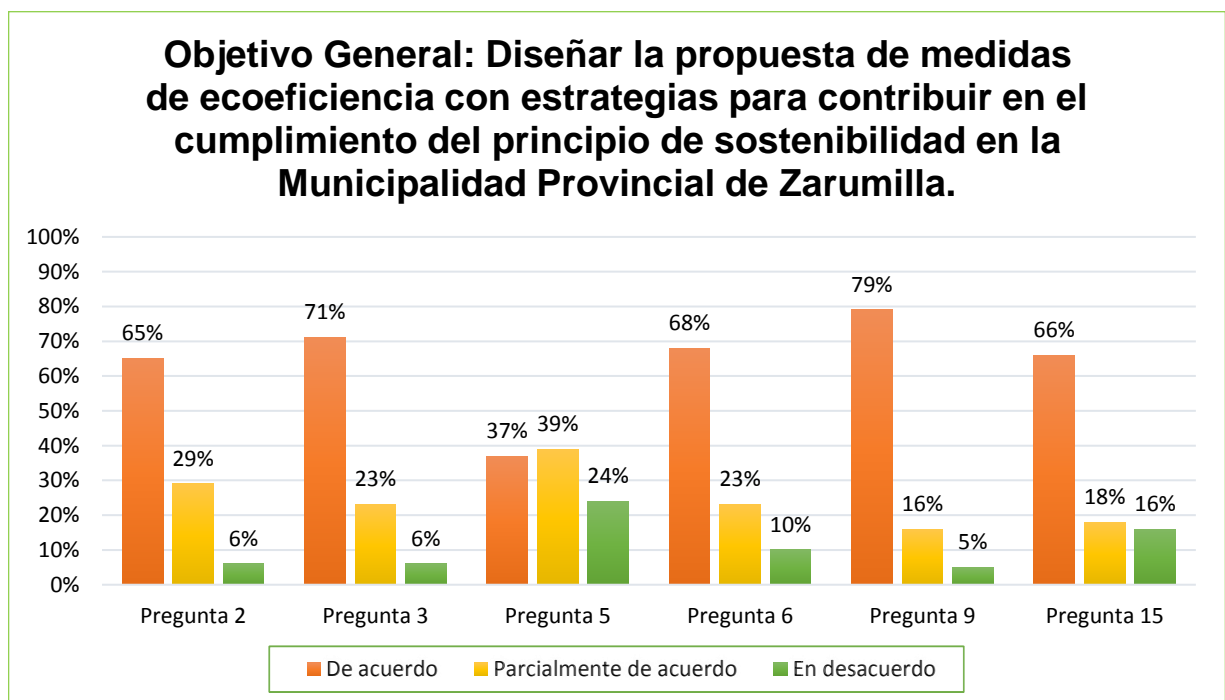
del mismo modo, ajustándose al principio de honestidad, se aplicó las normas APA (American Psychological Association), respetando la propiedad intelectual de los autores, los cuales han sido correctamente citados.

Por último, en palabras de las autoras Stutchbury y Fox (2009), se consideraron los preceptos éticos, morales y legales, así como también se tomaron en cuenta las reglas de conducta que establecieron la ética y el buen comportamiento del investigador en el desarrollo de la presente investigación.

IV. RESULTADOS

Luego de haber aplicado el cuestionario como instrumento de recolección de datos, el cual estuvo dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, se tuvieron los resultados que se describirán a continuación, los mismos que se agruparon e interpretaron en concordancia con los objetivos planteados en el presente estudio.

Figura 1: Porcentajes referidos al Objetivo General: Diseñar la propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.



Fuente: Cuestionario dirigido a 62 servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Interpretación: Las preguntas que se formularon en torno al objetivo general fueron: Pregunta 2, Pregunta 3, Pregunta 5, Pregunta 6, Pregunta 9 y Pregunta 15.

Con relación a la pregunta 2, en la cual se interrogó ¿Considera usted necesario el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de

Zarumilla? Se demostró que el 65% equivalente a 40 personas encuestadas, están de acuerdo en que es necesario el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de Zarumilla. Mientras que el 29% equivalente a 18 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 6% equivalente a 4 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Respecto a la pregunta 3, en la cual se interrogó ¿Sabía usted que las medidas de ecoeficiencia que establece el Ministerio del Ambiente son de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas? Se constató que el 71% equivalente a 44 personas encuestadas, están de acuerdo en que las medidas de ecoeficiencia que establece el Ministerio del Ambiente son de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas. Mientras que el 23% equivalente a 14 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 6% equivalente a 4 personas encuestadas, no están de acuerdo.

En cuanto a la pregunta 5, en la cual se interrogó ¿Considera que la Municipalidad Provincial de Zarumilla realiza actividades que promuevan el principio de sostenibilidad? Se evidenció que el 37% equivalente a 23 personas encuestadas, están de acuerdo en que la Municipalidad Provincial de Zarumilla realiza actividades que promuevan el principio de sostenibilidad. Mientras que el 39% equivalente a 24 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 24% equivalente a 15 personas encuestadas, no están de acuerdo.

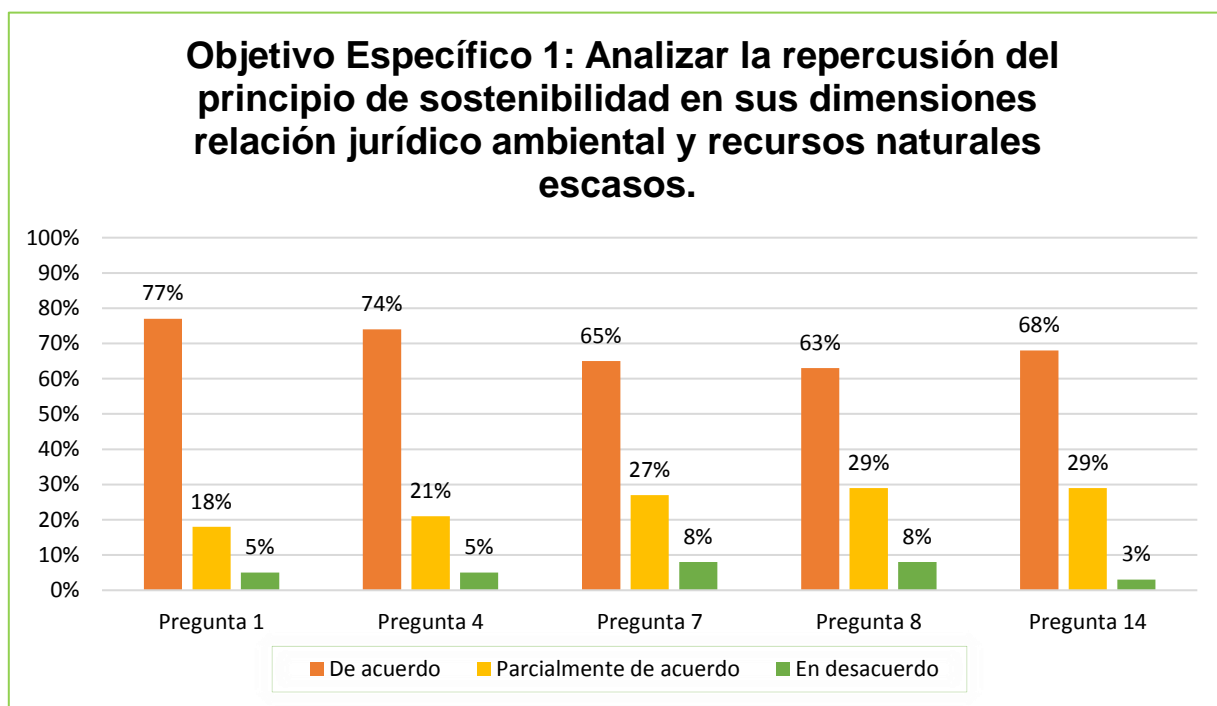
Con relación a la pregunta 6, en la cual se interrogó ¿Cree usted que el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia genera beneficios en el gasto público? Se demostró que el 68% equivalente a 42 personas encuestadas, están de acuerdo en que el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia genera beneficios en el gasto público. Mientras que el 23% equivalente a 14 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 10% equivalente a 6 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Respecto a la pregunta 9, en la cual se interrogó ¿Es importante que la Municipalidad Provincial de Zarumilla aplique correctamente el principio de sostenibilidad? Se constató que el 79% equivalente a 49 personas encuestadas, están de acuerdo en que es importante que la Municipalidad Provincial de Zarumilla aplique correctamente el

principio de sostenibilidad. Mientras que el 16% equivalente a 10 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 5% equivalente a 3 personas encuestadas, no están de acuerdo.

En cuanto a la pregunta 15, en la cual se interrogó ¿Cree usted que normar las actividades de naturaleza ecológica contribuirían a satisfacer permanentemente ambientes saludables? Se evidenció que el 66% equivalente a 41 personas encuestadas, están de acuerdo en que normar las actividades de naturaleza ecológica contribuirían a satisfacer permanentemente ambientes saludables. Mientras que el 18% equivalente a 11 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 16% equivalente a 10 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Figura 2: Porcentajes referidos al Objetivo Específico 1: Analizar la repercusión del principio de sostenibilidad en sus dimensiones relación jurídico ambiental y recursos naturales escasos.



Fuente: Cuestionario dirigido a 62 servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Interpretación: Las preguntas que se formularon en torno al objetivo específico 1 fueron: Pregunta 1, Pregunta 4, Pregunta 7, Pregunta 8 y Pregunta 14.

Con relación a la pregunta 1, en la cual se interrogó ¿Considera que el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que regula las medidas de ecoeficiencia sobre el consumo excesivo de uso de papel, agua y energía, es una normativa ambiental necesaria para la actualidad? Se demostró que el 77% equivalente a 48 personas encuestadas, están de acuerdo en que el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que regula las medidas de ecoeficiencia sobre el consumo excesivo de uso de papel, agua y energía, es una normativa ambiental necesaria para la actualidad. Mientras que el 18% equivalente a 11 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 5% equivalente a 3 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Respecto a la pregunta 4, en la cual se interrogó ¿Cree usted que la Ley Orgánica de Municipalidades podría respaldar legalmente la ejecución de actividades que beneficien al medio ambiente? Se constató que el 74% equivalente a 46 personas encuestadas, están de acuerdo en que la Ley Orgánica de Municipalidades podría respaldar legalmente la ejecución de actividades que beneficien al medio ambiente. Mientras que el 21% equivalente a 13 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 5% equivalente a 3 personas encuestadas, no están de acuerdo.

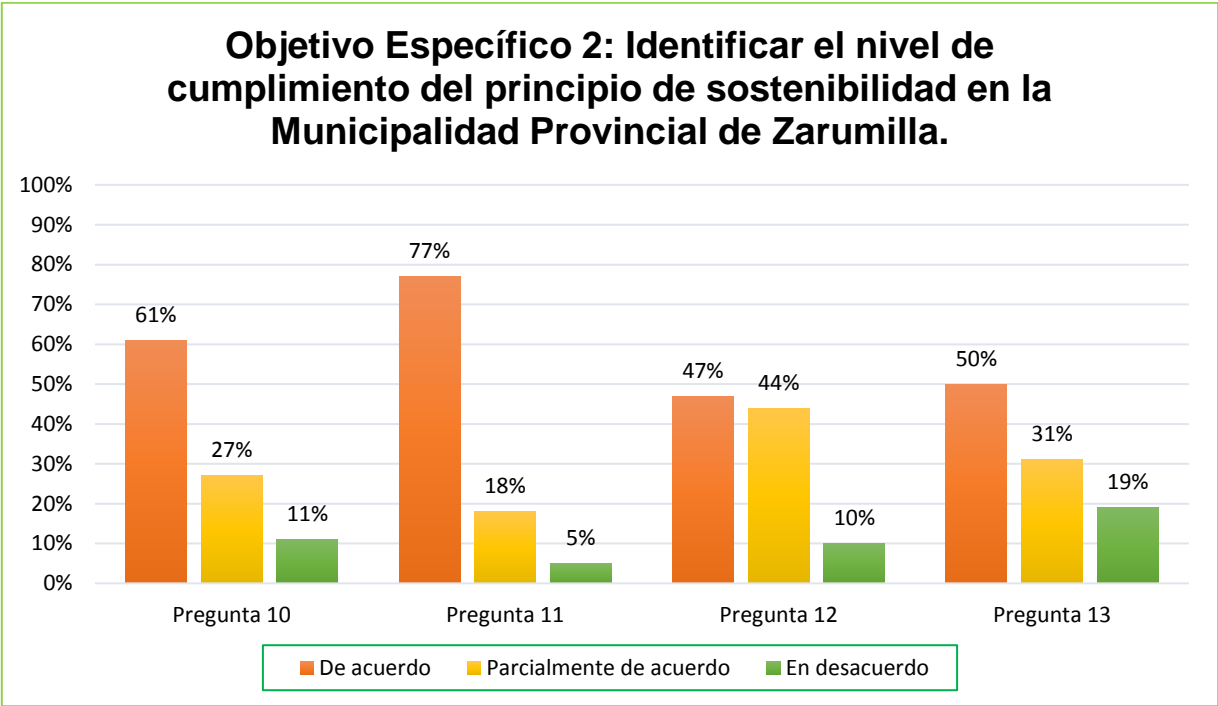
En cuanto a la pregunta 7, en la cual se interrogó ¿Cree que el cumplimiento del principio de sostenibilidad contribuye a lograr la política de Estado sobre la promoción de la Ecoeficiencia? Se evidenció que el 65% equivalente a 40 personas encuestadas, están de acuerdo que el cumplimiento del principio de sostenibilidad contribuye a lograr la política de Estado sobre la promoción de la Ecoeficiencia. Mientras que el 27% equivalente a 17 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 8% equivalente a 5 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Con relación a la pregunta 8, en la cual se interrogó ¿Considera usted que el principio de sostenibilidad es importante para la minimización de impactos negativos ambientales? Se demostró que el 63% equivalente a 39 personas encuestadas, están de acuerdo que el principio de sostenibilidad es importante para la minimización de

impactos negativos ambientales. Mientras que el 29% equivalente a 18 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 8% equivalente a 5 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Respecto a la pregunta 14, en la cual se interrogó ¿Para usted es importante mantener un ambiente sostenible para las futuras generaciones? Se constató que el 68% equivalente a 42 personas encuestadas, están de acuerdo que es importante mantener un ambiente sostenible para las futuras generaciones. Mientras que el 29% equivalente a 18 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 3% equivalente a 2 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Figura 3: Porcentajes referidos al objetivo específico 2, el cual consiste en Identificar el nivel de cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.



Fuente: Cuestionario dirigido a 62 servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Interpretación: Las preguntas que se formularon en torno al objetivo general fueron: Pregunta 10, Pregunta 11, Pregunta 12 y Pregunta 13.

En cuanto a la pregunta 10, en la cual se interrogó ¿Cree usted que el incremento de trámites gestionados por los trabajadores para mejorar el servicio a la ciudadanía ha generado el aumento al uso irresponsable de papel y materiales conexos, así como el incremento en el consumo de agua y energía? Se evidenció que el 61% equivalente a 38 personas encuestadas, están de acuerdo que el incremento de trámites gestionados por los trabajadores para mejorar el servicio a la ciudadanía ha generado el aumento al uso irresponsable de papel y materiales conexos, así como el incremento en el consumo de agua y energía. Mientras que el 27% equivalente a 17 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 11% equivalente a 7 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Con relación a la pregunta 11, en la cual se interrogó ¿Cree usted que el impacto de los problemas ecológicos actuales de la Provincia de Zarumilla puede ser minimizada con la adopción de las medidas de ecoeficiencia? Se demostró que el 77% equivalente a 48 personas encuestadas, están de acuerdo que el impacto de los problemas ecológicos actuales de la Provincia de Zarumilla puede ser minimizada con la adopción de las medidas de ecoeficiencia. Mientras que el 18% equivalente a 11 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 5% equivalente a 3 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Respecto a la pregunta 12, en la cual se interrogó ¿Considera usted que el reciente interés por integrar la sostenibilidad ambiental es producto de los cambios climáticos y por ende la calidad de vida actual? Se constató que el 47% equivalente a 29 personas encuestadas, están de acuerdo que el reciente interés por integrar la sostenibilidad ambiental es producto de los cambios climáticos y por ende la calidad de vida actual. Mientras que el 44% equivalente a 27 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 10% equivalente a 6 personas encuestadas, no están de acuerdo.

En cuanto a la pregunta 13, en la cual se interrogó ¿Considera usted que las autoridades de la Municipalidad Provincial de Zarumilla han promovido el conocimiento

de normas ambientales en el centro laboral? Se evidenció que el 50% equivalente a 31 personas encuestadas, están de acuerdo que las autoridades de la Municipalidad Provincial de Zarumilla han promovido el conocimiento de normas ambientales en el centro laboral. Mientras que el 31% equivalente a 19 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 19% equivalente a 12 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Del resultado del análisis de la guía documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, referida a las Medidas de Ecoeficiencia establecidas por el Ministerio del Ambiente, se obtuvo que:

- Con respecto a la primera dimensión denominada Gestión del consumo de los recursos, los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, manifestaron que dicha entidad no establece límites para el consumo de papel, agua y energía; de la misma forma no se encarga de sensibilizar sobre el consumo excesivo de papel, agua y energía. Sin embargo, si fomenta buenas prácticas ambientales en los servidores públicos.

Por lo cual, si bien es cierto el Ministerio del Ambiente ha establecido que las medidas de ecoeficiencia son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, se puede inferir que la Municipalidad Provincial de Zarumilla no cuenta con un plan de ecoeficiencia que regule las medidas de ecoeficiencia identificadas necesarias para realizar el diagnostico de ecoeficiencia, las cuales de ser circunscritas brindarían mejores oportunidades en la organización de los servidores que prestan servicios en dicha entidad.

- Con respecto a la segunda dimensión denominada Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, manifestaron que dicha entidad cumple parcialmente las medidas de ecoeficiencia, ya que adopta la medida del ahorro de papel, mediante la impresión de documentos por ambas caras de la hoja de papel y reutilizando las hojas de papel en borrador; asimismo, adopta la medida del ahorro de energía, a través de la limpieza periódica de ventanas, la optimización de ventiladores y aire

acondicionado de acuerdo al mantenimiento preventivo, y apagando los equipos electrónicos cuando no se estén utilizando; del mismo modo, adopta la medida de ahorro de agua, a través del control de fugas de agua en los establecimientos de la Municipalidad y el riego de jardines en horas de baja intensidad solar.

Por lo cual se infiere que, si bien la Municipalidad Provincial de Zarumilla cumple con la adopción de la mayoría de las medidas de ecoeficiencia reguladas en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, no promueve totalmente los alcances del marco normativo ambiental mencionado; sin embargo, debemos destacar el compromiso que tienen las autoridades para incentivar a los servidores públicos a desarrollar actividades que contribuyan a mantener un ambiente permanentemente saludable.

- Con respecto a la tercera dimensión denominada Recursos Naturales Escasos, los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, manifestaron que dicha entidad si se encarga de sensibilizar a los servidores públicos sobre cultura ambiental, del mismo modo identifica los obstáculos que se presentan para alcanzar el desarrollo sostenible, para lo cual desarrolla actividades para la segregación y reciclado de residuos sólidos que se generan en la Municipalidad, todo ello lo realiza conjuntamente con el Gobierno Regional de Tumbes, mediante la Subgerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental; sin embargo, aún existen dificultades de orden técnico por parte del personal que presta servicios a dicha institución en cuanto al uso eficiente y razonable de los recursos de papel y materiales análogos.

Del análisis efectuado, se considera importante que la Municipalidad Provincial de Zarumilla, instituya un Plan de Ecoeficiencia que tenga como prioridad establecer dentro de sus lineamientos las medidas de ecoeficiencia y fomentar programas de ecoeficiencia institucional, considerando la situación actual que afecta a la población, lo cual permitiría que dicha entidad destaque por el compromiso que mantiene con el medio ambiente.

V. DISCUSIÓN

Posterior a la descripción de los resultados conseguidos de la aplicación del cuestionario dirigido a los 62 servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla y del análisis de la guía documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, como instrumentos de recolección de datos del presente estudio, se consideró importante analizar los resultados más relevantes, los cuales están contrastados en el marco teórico en cumplimiento con los objetivos planteados.

Uno de los antecedentes internacionales considerado en la presente investigación fue la investigación de Ramírez (2017), titulada *"Interés Político en la Protección del Medio Ambiente: Contexto Global, Protección Ambiental como Política Pública y Su Aplicación en Colombia"*, en el cual se advierte en los resultados que el 86% de los encuestados manifiestan que los directivos de las empresas colombianas deben desempeñar un papel importante en el impulso de la sostenibilidad, mientras que el 14% consideran que estos se encuentran algo comprometidos con el medio ambiente. Llegando el autor a la conclusión de que la colaboración conjunta entre los directivos y trabajadores que conforman las empresas es necesaria para enfrentar los desafíos que presenta la actualidad para lograr la sostenibilidad.

Al respecto, estos datos concuerdan con el resultado obtenido en la pregunta 9 del cuestionario que fue aplicado en la presente investigación, en la cual se interrogó ¿Es importante que la Municipalidad Provincial de Zarumilla aplique correctamente el principio de sostenibilidad? Se constató que el 79% equivalente a 49 personas encuestadas, están de acuerdo en que es importante que la Municipalidad Provincial de Zarumilla aplique correctamente el principio de sostenibilidad. Mientras que el 16% equivalente a 10 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 5% equivalente a 3 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Del mismo modo, la pregunta 15 también se encuentra relacionada al antecedente internacional, en la cual se interrogó ¿Cree usted que normar las actividades de naturaleza ecológica contribuirían a satisfacer permanentemente ambientes

saludables? Se evidenció que el 66% equivalente a 41 personas encuestadas, están de acuerdo en que normar las actividades de naturaleza ecológica contribuirían a satisfacer permanentemente ambientes saludables. Mientras que el 18% equivalente a 11 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 16% equivalente a 10 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Teniendo en cuenta los resultados conseguidos, donde gran parte de las personas que fueron encuestadas manifestaron estar de acuerdo en que acatar el principio de sostenibilidad desempeña un rol importante para menguar los problemas medioambientales que enfrenta la actualidad; resulta necesario que la Municipalidad Provincial de Zarumilla, como entidad pública y representativa de la población Zarumilla, debe contar con un Plan de Ecoeficiencia que instaure dentro de sus lineamientos las medidas de ecoeficiencia que el Ministerio del Ambiente ha establecido como política de Estado, cuya finalidad estaría enmarcada en generar conciencia ambiental sobre el uso razonable del material de papel y consumo de agua y energía, no solo en los servidores públicos que laboran en dicha entidad sino también en los pobladores, ya que a través del cumplimiento de estas medidas se reduciría el impacto negativo ambiental y sobre todo se generaría un ahorro económico significativo. Ello se contrasta con la teoría de la ecoeficiencia, en la cual el autor Acosta (2013), señala que “la ecoeficiencia es una práctica que condesciende a perfeccionar las políticas medioambientales de las instituciones y empresa, y a su vez generar ahorros económicos significativos”; lo cual podría llegar a destacarlas como organizaciones de rango alto de competitividad, ya que al momento de brindar los mismos servicios o productos contribuyen al mantenimiento del medio ambiente en condiciones favorables.

En ese orden de ideas, adoptando el principio de sostenibilidad, se logrará fomentar el compromiso de establecer acciones adecuadas que permitan alcanzar el desarrollo sostenible del país consistente en el equilibrio que debe existir entre el bienestar social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

Uno de los indicios más importantes que fue estudiado en la presente investigación, es que en la realidad actual dicha Municipalidad no cuenta con un documento vigente que demuestre que se están adoptando las medidas de ecoeficiencia para menguar el impacto ambiental negativo producto de las actividades que se realizan dentro de ella; es por ello que se tuvo como objetivo general: Diseñar la propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Para lo cual, luego de efectuado el análisis de la guía documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, referida a las Medidas de Ecoeficiencia, en la segunda dimensión denominada Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, manifestaron que dicha entidad cumple parcialmente las medidas de ecoeficiencia, ya que adopta la medida del ahorro de papel, mediante la impresión de documentos por ambas caras de la hoja de papel y reutilizando las hojas de papel en borrador; asimismo, adopta la medida del ahorro de energía, a través de la limpieza periódica de ventanas, la optimización de ventiladores y aire acondicionado de acuerdo al mantenimiento preventivo, y apagando los equipos electrónicos cuando no se estén utilizando; del mismo modo, adopta la medida de ahorro de agua, a través del control de fugas de agua en los establecimientos de la Municipalidad y el riego de jardines en horas de baja intensidad solar. De lo cual se puede colegir que la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aunque no cuenta con un Plan de Ecoeficiencia, procura adoptar la mayoría de las medidas de ecoeficiencia; sin embargo, resulta necesario diseñarlo con sus respectivos lineamientos que se consideren esenciales, teniendo en consideración los resultados conseguidos en la presente investigación.

De lo mencionado anteriormente, se contrasta con el antecedente nacional, en la investigación de Mendoza Bernachea (2018), titulada *“Uso eficiente de los recursos (agua, energía y papel) por medio de una propuesta de medidas de ecoeficiencia en la Institución Educativa Juan Velasco Alvarado, Pillco Marca, Huánuco, 2017”*, donde el autor concluyó que el plan de ecoeficiencia instituido para la Institución Educativa Juan Velasco Alvarado, suscita a la colectividad educativa usar los recursos

razonablemente y de esa forma menguar el impacto negativo ambiental, consiguiendo no solo ahorro en el consumo de recursos sino también ahorro económico significativo para la institución, lo cual contribuiría a convertirla en una entidad ecoeficiente. De ello se desprende la importancia de la teoría de los recursos y capacidades, la cual como señala el autor Fong (2005), es de mucha utilidad ya que coadyuva a establecer las fortalezas y debilidades que existen dentro de una organización, ya sea del sector público o privado, permitiéndoles realizar un mayor control y análisis sobre el uso razonable de los recursos logísticos, que conlleve a establecer y conservar ventajas competitivas con la finalidad de conseguir una rentabilidad superior que favorezca al patrimonio institucional. Ello en razón de que adoptar la política de Estado sobre ecoeficiencia no solo beneficia al medio ambiente sino también genera un ahorro en los gastos de materiales tales como papel o sobre el consumo de agua y energía, si se lograra utilizar estos medios de forma razonable. Lo cual se logra contrastar con el resultado obtenido en la pregunta 6 del cuestionario que fue aplicado en la presente investigación, en la cual se interrogó ¿Cree usted que el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia genera beneficios en el gasto público? Se demostró que el 68% equivalente a 42 personas encuestadas, están de acuerdo en que el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia genera beneficios en el gasto público. Mientras que el 23% equivalente a 14 personas encuestadas, están parcialmente de acuerdo y el 10% equivalente a 6 personas encuestadas, no están de acuerdo.

Asimismo, otro resultado relevante del análisis de la guía documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, referida a las Medidas de Ecoeficiencia, en la tercera dimensión denominada Recursos Naturales Escasos, los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, manifestaron que dicha entidad si se encarga de sensibilizar a los servidores públicos sobre cultura ambiental, del mismo modo identifica los obstáculos que se presentan para alcanzar el desarrollo sostenible, para lo cual desarrolla actividades para la segregación y reciclado de residuos sólidos que se generan en la Municipalidad, todo ello lo realiza conjuntamente con el Gobierno Regional de Tumbes, mediante la Subgerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental; sin embargo, aún existen dificultades de orden técnico por parte

del personal que presta servicios a dicha institución en cuanto al uso eficiente y razonable de los recursos de papel y materiales análogos. Con ello, se logra evidenciar, la importancia preponderante que tiene la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se regula que las municipalidades provinciales y distritales son competentes en materia ambiental, cuya finalidad es proteger el medio ambiente para conservarlo; por ende, tienen la facultad de aprobar, ejecutar, supervisar y monitorear planes y políticas ambientales que se establezcan con la intención de proveer mejores ambientes de vida para la población.

VI. CONCLUSIONES

1. Según el criterio de los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, es necesario y viable diseñar un Plan de Ecoeficiencia que establezca dentro de sus lineamientos las medidas de ecoeficiencia para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad, teniendo en cuenta que la finalidad es minimizar el impacto ambiental negativo producto de las actividades que se realizan dentro de dicha entidad.
2. De los resultados obtenidos del cuestionario, se evidenció que el principio de sostenibilidad repercute ampliamente en sus dimensiones relación jurídico ambiental y recursos naturales escasos, es por ello que las autoridades de la Municipalidad Provincial de Zarumilla deben fomentar de manera continua el desarrollo de actividades que contribuyan al mejoramiento ambiental.
3. Del análisis efectuado de la guía documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, se determinó que si bien las autoridades de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, realizan parcialmente acciones para cumplir con la adopción de la mayoría de las medidas de ecoeficiencia reguladas en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, estas no promueven totalmente los alcances del marco normativo ambiental mencionado.
4. Las actividades que vienen desarrollando la Municipalidad Provincial de Zarumilla conjuntamente con el Gobierno Regional de Tumbes, mediante la Subgerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental, para la segregación y reciclado de residuos sólidos que se generan en dicha entidad, son deficientes, pues aún existen dificultades de orden técnico por parte del personal que presta servicios a dicha institución en cuanto al uso eficiente y razonable de los recursos de papel y materiales análogos, ello por falta de concientización ambiental.

VII. RECOMENDACIONES

- A la Municipalidad Provincial de Zarumilla, gestionar talleres de capacitación dirigidas a los servidores públicos que están en planilla en dicha institución, a fin de optimizar el uso de los recursos de papel y materiales conexos, agua y papel.
- A la Oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, diseñar un Plan de Ecoeficiencia que tenga como prioridad establecer dentro de sus lineamientos las medidas de ecoeficiencia y fomentar programas de ecoeficiencia institucional, considerando la situación actual que afecta a la población.
- Al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), supervisar de manera continua a las entidades públicas a fin de verificar el correcto cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, en el cual se establece que las medidas de ecoeficiencia son de obligatoria aplicación para todas las entidades públicas, teniendo por finalidad garantizar la política del Estado sobre la Ecoeficiencia.

REFERENCIAS

- Acosta, C. (2013). *"Medidas de ecoeficiencia para el sector público"*. Actividad Gubernamental.
- Alenza García (2001). *"Manual de derecho ambiental"*. Navarra: Universidad Pública de Navarra.
- Ames Vega, E. (2012). *"Iniciación al Derecho Ambiental"*. Foro Jurídico, 218-227.
- Bavaresco de Prieto, A. M. (2013). *"Proceso metodológico en la investigación (cómo hacer un diseño de investigación)"*. Maracaibo, Venezuela: Imprenta internacional CA: Obtenido de <https://gsosa61.files.wordpress.com/2015/11/proceso-metodologico-en-la-investigacion-bavaresco-reduc.pdf>
- Bustamante Sánchez, Y. (2011). *"Ecoeficiencia en la Universidad hacia un Desarrollo Sostenible"*. Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, UNMSM. Vol. 14, N° 27, julio 2011., 48 – 52
- Castañeda, S., Armas, R., y Córdova, M. (2016). *"Cultura Estadística para la Investigación"*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Congreso de la República. (2003). *Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima: Congreso de la República.
- Cordero Rivero, F. (2015). *"Propuesta de Sistema de Gestión Ambiental para la Universidad Católica Andrés Bello de Guayana"*. Guayana: Universidad Central de Venezuela.
- Decreto Legislativo N° 1013 (2014), Decreto Legislativo que aprueba la ley de creación, organización y funciones del Ministerio Del Ambiente.*
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM (2009). Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.* Lima: Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM (2009). Plan Nacional del Ambiente.* Lima: Ministerio del Ambiente.

- Fong, R. (2005). *“La teoría de recursos y capacidades: fundamentos microeconómicos”*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/31773450_La_teoría_de_recursos_y_capacidades_fundamentos_microeconomicos_C_Fong_Reynoso.
- García Cruz, M. (2017). *“Medidas de Ecoeficiencia y su relación con la Responsabilidad Social Empresarial en SUNARP sede central, Lima Cercado – 2017”*. . Lima: Universidad César Vallejo.
- Gorosito Zuluaga, R. (2017). *“Los principios en el Derecho Ambiental”*. *Revista de Derecho* (16). DOI: <https://doi.org/10.22235/rd.v2i16.1471>, 101-136.
- Guía de Ecoeficiencia MINAM. (2012). Recuperado de: <http://hera.pcm.gob.pe/ecoefficiencia/wp-content/uploads/2014/09/Guia-de-Ecoeficiencia-para-Instituciones-Publicas-2012.pdf>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *“Metología de la investigación”*. (Sexta ed.). Ciudad de México: McGraw Hill/Interamericana Editores.
- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia*. (4a. ed.). Bogotá-Caracas: Ciea-Sypal y Quirón.
- Lanegra Quispe, I. (2008). *“El derecho ambiental: Conceptos y tareas”*. THEMIS 56 – Revista de Derecho. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9173/9577>, 12.
- Ley N° 28611 (2005). *Ley General del Ambiente*. Lima: Ministerio del Ambiente.
- Marqués Martínez, M. (2017). *“Sostenibilidad, comunicación y valor compartido: el discurso actual del desarrollo sostenible en la empresa española”*. . Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Mendoza Bernachea, Y. (2018). *“Uso eficiente de los recursos (agua, energía y papel) por medio de una propuesta de medidas de ecoeficiencia en la Institución Educativa Juan Velasco Alvarado, Pillco Marca, Huánuco, 2017”*. Huánuco: Universidad de Huánuco.

- Mendoza Velasco, I. (2020). *"Gestión de Residuos Sólidos y su Incidencia en el Principio de Sostenibilidad en el Distrito 26 de octubre, Piura 2020"*. Piura: Universidad César Vallejo.
- Ministerio del Ambiente. (2017). *"Informe Anual 2016 de Instituciones Públicas Ecoeficientes"*. Primera edición, noviembre de 2017.
- Mol y Spaargaren (2002). *"Modernización ecológica: Transformaciones industriales y reforma medioambiental. Sociología del medio ambiente. Una perspectiva internacional"*. Madrid: McGraw-Hill.
- Morales-Payán, J. (2011). *"Guía de las 3R: Reduce, Reusa y Recicla"*. Santo Domingo, República Dominicana: Serie Misceláneas. CEDAF, 2011. 64p.
- Nicomedes, E. (2018). *"Tipos de investigación"*. Lima: Recuperado de <http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>
- OEFA (2014). *Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental*. Lima: Ministerio del Ambiente.
- Otzen T. y Manterola C. (2017). *"Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio"*. Universidad de Tarapacá, Arica, Chile. Int. J. Morphol., 35(1):227-232, 2017. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Opazo Carvajal, H. (2011). *Ética en Investigación: Desde los Códigos de Conducta hacia la Formación del Sentido Ético*. Madrid: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 9, núm. 2, 2011,.
- Peña Vera, T., y Pirela Morillo, J. (2007). *"La complejidad del análisis documental. Información, cultura y sociedad"*. Revista del Instituto de Investigaciones 34 Bibliotecológicas. 55-81. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf>
- Pérez, J., Salas, H., y Zuleta, O. (2019). *"Medidas de Ecoeficiencia para Instituciones Bancarias Cubanas. Análisis Interno y con Proyección hacia el Cliente"*. Revista

Cubana de Ciencias Económicas EKOTEMAS. RNPS: 2429. ISSN 2414-4681.
Vol. 5. N° 01, enero 20.

Portal de la Municipalidad Provincial de Zarumilla. (2019). Consultado el 13 de mayo del 2021.

Puente, L. (2008). "El rol de los límites máximos permisibles en la regulación ambiental y su aplicación en el Perú". *Revista Peruana de Derecho de la Empresa*, 65, 26.

Ramírez, M. (2017). *"Interés Político en la Protección del Medio Ambiente: Contexto Global, Protección Ambiental como Política Pública y Su Aplicación en Colombia"*. Bogotá, Colombia.

Salazar Raymond, M., Icaza Guevara, M., y Machado, A. (2018). *"La importancia de la ética en la investigación"*. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 305-311. Obtenido de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Stutchbury, K., y Fox, A. (2009). *"Ethics in educational research: introducing a methodological tool for effective ethical analysis"*. *Cambridge Journal of Education*, 39(4), 489-504. doi:10.1080/03057640903354396

Tacillo Yauli, E. (2016). *"Metodología de la investigación científica"*. Lima: Universidad Jaime Busate y Meza. Obtenido de <http://repositorio.bausate.edu.pe/handle/bausate/36>.

Valdés, J. (2012). *"Las MIPYMES en el contexto mundial: sus particularidades en México"*. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. ISSN: 2007-0675, 126-156.

Wieland Fernandini, P. (2017). *"Introducción al derecho ambiental"*. (1a ed.). Lima: Pontificia Universal Católica del Perú, Fondo Editorial.

Zarta Ávila, P. (2018). *"La Sustentabilidad o Sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad"*. *Tabula Rasa* (28). Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39656104017>., 409-423.

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de Operacionalización de Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala de medición
Variable 1: Medidas de Ecoeficiencia	Según el autor Acosta (2013), "las medidas de ecoeficiencia se componen en acciones que permiten la mejora continua del servicio que brindan las instituciones públicas, mediante el uso de menos recursos tales como papel y materiales conexos, así como el ahorro del consumo de agua y energía, logrando minimizar impactos negativos en el entorno ambiental" (p. 1).	El cumplimiento de estas acciones colectivas, resultan necesarias para emplear de forma razonable el consumo de los recursos que se emplean para desarrollar las actividades de las entidades públicas, en aras de preservar el medio ambiente.	Gestión del consumo de los recursos	Consumo de papel	- Cuestionario. - Guía de análisis de documento.	Nominal
				Consumo de agua		
				Consumo de energía		
				Consumo de combustible		
				Acciones para la segregación y reciclado de residuos sólidos		
				Regulación de la conducta de los servidores públicos		
			Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia	Nivel de concientización		
				Nivel de cultura ambiental		
				Conocimientos legales acerca de las medidas de ecoeficiencia.		

Variable 2: Principio de Sostenibilidad	El artículo V del Título Preliminar de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, señala que la gestión del medio ambiente y la protección de los derechos establecidos en esta ley, deben regirse en la composición equilibrada de los aspectos sociales, económicos y ambientales en aras de conservar el desarrollo nacional, para conseguir la satisfacción de las necesidades subsistentes en las actuales y futuras generaciones.	Se incentive a los trabajadores de las entidades públicas y privadas a crear conciencia ambiental en las labores diarias que realizan, manteniendo el compromiso de alcanzar el desarrollo sostenible de nuestro país.	Regulación Jurídico – Ambiental	Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM	- Cuestionario. - Guía de análisis de documento.	Nominal
				Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972		
				Aplicación del principio de sostenibilidad		
			Recursos Naturales Escasos	Impactos de los problemas ecológicos actuales		



Anexo N° 02: Cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

“Propuesta de Medidas de Ecoeficiencia para contribuir al Principio de Sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Tumbes, 2021”

Objetivo: Analizar los criterios que tienen los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, con la finalidad de obtener datos para diseñar una propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en dicha entidad.

Consigna: El cuestionario que se realiza, pretende analizar los criterios de los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla. Para ello es indispensable que sus respuestas sean honestas, en razón a que, significan un gran aporte al presente estudio.

Datos generales del encuestado:

Sexo	<input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M
------	----------------------------	----------------------------

Ocupación: _____.

Tiempo de servicio: _____.

Nivel de estudio:

<input type="checkbox"/> Superior Universitario	<input type="checkbox"/> Superior Técnico	<input type="checkbox"/> Solo Secundaria
---	---	--

A continuación, se sitúan a su consideración una relación de preguntas, concernientes a las Medidas de Ecoeficiencia para contribuir al Principio de Sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, a fin de obtener su criterio.

Escala de medición:

(1) De acuerdo	(2) Parcialmente de acuerdo	(3) En desacuerdo
----------------	-----------------------------	-------------------

Marque con una “X” sobre la casilla que considere correcta, marque una sola casilla por indicador, recuerde no existen respuestas buenas o malas.

DIMENSION:				
Regulación Jurídico – Ambiental				
N#	ÍTEMS	1	2	3
INDICADOR				
Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM				
1	¿Considera que el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que regula las medidas de ecoeficiencia sobre el consumo excesivo de uso de papel, agua y energía, es una normativa ambiental necesaria para la actualidad?			
2	¿Considera usted necesario el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de Zarumilla?			
3	¿Sabía usted que las medidas de ecoeficiencia que establece el Ministerio del Ambiente son de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas?			
INDICADOR				
Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972				
4	¿Cree usted que la Ley Orgánica de Municipalidades podría respaldar legalmente la ejecución de actividades que beneficien al medio ambiente?			
5	¿Considera que la Municipalidad Provincial de Zarumilla realiza actividades que promuevan el principio de sostenibilidad?			
6	¿Cree usted que el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia genera beneficios en el gasto público?			
INDICADOR				
Aplicación del principio de sostenibilidad				
7	¿Cree que el cumplimiento del principio de sostenibilidad contribuye a lograr la política de Estado sobre la promoción de la Ecoeficiencia?			
8	¿Considera usted que el principio de sostenibilidad es importante para la minimización de impactos negativos ambientales?			
9	¿Es importante que la Municipalidad Provincial de Zarumilla aplique correctamente el principio de sostenibilidad?			
DIMENSION:				
Recursos naturales escasos				
N#	ÍTEMS	1	2	3
INDICADOR				
Impactos de los problemas ecológicos actuales				
10	¿Cree usted que el incremento de trámites gestionados por los trabajadores para mejorar el servicio a la ciudadanía ha generado el			

	aumento al uso irresponsable de papel y materiales conexos, así como el incremento en el consumo de agua y energía?			
11	¿Cree usted que el impacto de los problemas ecológicos actuales de la Provincia de Zarumilla puede ser minimizada con la adopción de las medidas de ecoeficiencia?			
12	¿Considera usted que el reciente interés por integrar la sostenibilidad ambiental es producto de los cambios climáticos y por ende la calidad de vida actual?			
INDICADOR				
Satisfacción de las necesidades subsistentes en las actuales y futuras generaciones				
13	¿Considera usted que las autoridades de la Municipalidad Provincial de Zarumilla han promovido el conocimiento de normas ambientales en el centro laboral?			
14	¿Para usted es importante mantener un ambiente sostenible para las futuras generaciones?			
15	¿Cree usted que normar las actividades de naturaleza ecológica contribuirían a satisfacer permanentemente ambientes saludables?			

OBSERVACIONES	
----------------------	--

Gracias por su colaboración.



Anexo N° 03: Guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Objetivo: Analizar el marco normativo ambiental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, referida a las Medidas de Ecoeficiencia establecidas por el Ministerio del Ambiente, en post de diseñar una propuesta de medidas de ecoeficiencia con estrategias para contribuir en el cumplimiento del principio de sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Universo de estudio: La totalidad del marco normativo ambiental, que ha sido regulado por el Ministerio del Ambiente, mediante el cual se establecen las Medidas de Ecoeficiencia para minimizar el impacto negativo ambiental. Cabe señalar que, se utilizará toda la población censal como muestra del presente estudio.

Categorías de análisis:

- Gestión del consumo de los recursos.
- Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia.
- Recursos Naturales Escasos.

Hoja de codificación:

Dimensiones	Indicadores	Marcar	
		Sí	No
Gestión del consumo de los recursos	Establecer límites para el consumo de papel, agua y energía en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.		
	Sensibilizar sobre el consumo excesivo de papel, agua y energía a los servidores públicos.		
	Fomentar buenas prácticas ambientales en los servidores públicos.		

Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia	Cumplir con el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que regula las medidas de ecoeficiencia.		
	Promover los alcances del marco normativo ambiental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.		
	Incentivar a desarrollar actividades que contribuyan a mantener un ambiente permanentemente saludable.		
Recursos Naturales Escasos	Sensibilizar a los servidores públicos sobre cultura ambiental.		
	Identificar los obstáculos que se presentan para alcanzar el desarrollo sostenible.		
	Desarrollar actividades para la segregación y reciclado de residuos sólidos que se generan en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.		

OBSERVACIONES	
----------------------	--

Gracias por su colaboración.

Anexo N° 04: Validación de expertos



“PROPUESTA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA CONTRIBUIR AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, TUMBES, 2021”


FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															X						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables														X							
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															X						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																X					

6.Intencionaldiad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																		X					
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																		X					
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																		X					
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																		X					

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 19 de junio de 2021.

<p>Nombres y apellidos: Dayron Lugo Denis</p> <p>Carnet de extranjería: 001911323</p> <p>Teléfono: 943174038</p> <p>E-mail: dayronlugodenis@gmail.com</p> <div style="text-align: right;">  _____ FIRMA </div>
--

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Dayron Lugo Denis con Carnet de extranjería N.º 001911323 Doctor en Metodología de la Investigación de profesión docente desempeñándome actualmente como docente universitario en la Universidad César Vallejo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	OBSERVACIONES
1. Claridad				✓		
2. Objetividad				✓		
3. Actualidad				✓		
4. Organización				✓		
5. Suficiencia				✓		
6. Intencionalidad				✓		
7. Consistencia				✓		
8. Coherencia				✓		
9. Metodología				✓		

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura, 19 de junio del 2021.

Doctor(a) : Dayron Lugo Denis
Carnet de extranjería : 001911323
Especialidad : Metodología de la Investigación científica
E-mail : dayronlugodenis@gmail.com



FIRMA



“PROPUESTA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA CONTRIBUIR AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, TUMBES, 2021”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																				X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																				X	
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																			X		
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																				X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																				X	

6.Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																					X	
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																						X
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																						X
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																						X

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Tumbes, 18 de junio de 2021.

Nombres y apellidos: Carlos Alberto Luque Ramos

DNI: 03584090

Teléfono: 950613037

E-mail: cluque63@hotmail.com



FIRMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Carlos Alberto Luque Ramos con DNI N° 03584090 Ingeniero Agrónomo con Registro CIP 45791, desempeñándome actualmente como docente en el IEST Publico "24 de Julio" de Zarumilla-Tumbes.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	OBSERVACIONES
1. Claridad				✓		
2. Objetividad				✓		
3. Actualidad				✓		
4. Organización				✓		
5. Suficiencia				✓		
6. Intencionalidad				✓		
7. Consistencia				✓		
8. Coherencia				✓		
9. Metodología				✓		

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Tumbes, 18 de junio del 2021.

Doctor(a) : Carlos Alberto Luque Ramos
DNI : 03584090
Especialidad : Ingeniero Agrónomo
E-mail : cluque63@hotmail.com

FIRMA

“PROPUESTA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA CONTRIBUIR AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, TUMBES, 2021”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado											X										
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables											X										
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación												X									
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems												X									
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.											X										

6.Intencionaldad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																		X																	
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																				X															
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																				X															
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																				X															

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Tumbes, 29 de junio de 2021.

Nombres y apellidos: Víctor William Rojas Luján

DNI: 17908414

Teléfono: 956 966 271

E-mail: vwrl@hotmail.com

FIRMA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Víctor William Rojas Luján con DNI N° 17908414 Abogado especializado en Derecho Ambiental con Registro CAL (Colegio de Abogados La Libertad) 691, desempeñándome actualmente como docente principal ordinario en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tumbes.

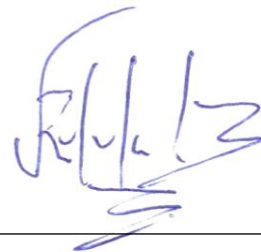
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	OBSERVACIONES
1. Claridad			✓			
2. Objetividad			✓			
3. Actualidad			✓			
4. Organización			✓			
5. Suficiencia			✓			
6. Intencionalidad			✓			
7. Consistencia			✓			
8. Coherencia			✓			
9. Metodología			✓			

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Tumbes, 29 de junio del 2021.

Doctor(a) : Víctor William Rojas Luján
DNI : 17908414
Especialidad : Derecho Ambiental
E-mail : vwrl@hotmail.com



FIRMA



“PROPUESTA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA CONTRIBUIR AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, TUMBES, 2021”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															X						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables														X							
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															X						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																X					

6.Intencionaldiad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																			X							
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																				X						
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																				X						
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																				X						

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 19 de junio de 2021.

Nombres y apellidos: Dayron Lugo Denis

Carnet de extranjería: 001911323

Teléfono: 943174038

E-mail: dayronlugodenis@gmail.com



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Dayron Lugo Denis con Carnet de extranjería N.º 001911323 Doctor en Metodología de la Investigación de profesión docente desempeñándome actualmente como docente universitario en la Universidad César Vallejo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	OBSERVACIONES
1. Claridad				✓		
2. Objetividad				✓		
3. Actualidad				✓		
4. Organización				✓		
5. Suficiencia				✓		
6. Intencionalidad				✓		
7. Consistencia				✓		
8. Coherencia				✓		
9. Metodología				✓		

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura, 19 de junio del 2021.

Doctor(a) : Dayron Lugo Denis
Carnet de extranjería : 001911323
Especialidad : Metodología de la Investigación científica
E-mail : dayronlugodenis@gmail.com



FIRMA

“PROPUESTA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA CONTRIBUIR AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, TUMBES, 2021”


FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																				X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																				X	
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																				X	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																				X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																				X	

6.Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																			X
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																			X
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																			X
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																			X

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Tumbes, 18 de junio de 2021.

Nombres y apellidos: CARLOS ALBERTO LUQUE RAMOS DNI: 03584090 Teléfono: 950613037 E-mail: cluque63@hotmail.com	 ----- FIRMA
---	--



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Carlos Alberto Luque Ramos con DNI N° 03584090 Ingeniero Agrónomo con Registro CIP 45791, desempeñándome actualmente como docente en el IEST Publico "24 de Julio" de Zarumilla-Tumbes.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	OBSERVACIONES
1. Claridad				✓		
2. Objetividad				✓		
3. Actualidad				✓		
4. Organización				✓		
5. Suficiencia				✓		
6. Intencionalidad				✓		
7. Consistencia				✓		
8. Coherencia				✓		
9. Metodología				✓		

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Tumbes, 18 de junio del 2021.

Doctor(a) : Carlos Alberto Luque Ramos
DNI : 03584090
Especialidad : Ingeniero Agrónomo
E-mail : cluque63@hotmail.com

FIRMA

“PROPUESTA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA CONTRIBUIR AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, TUMBES, 2021”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado											X										
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables											X										
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación												X									
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems												X									
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.											X										

6.Intencionaldad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación												X						
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación														X				
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores														X				
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación													X					

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Tumbes, 29 de junio de 2021.

Nombres y apellidos: Víctor William Rojas Luján

DNI: 17908414

Teléfono: 956 966 271

E-mail: vwrl@hotmail.com

FIRMA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Víctor William Rojas Luján con DNI N° 17908414 Abogado especializado en Derecho Ambiental con Registro CAL (Colegio de Abogados La Libertad) 691, desempeñándome actualmente como docente principal ordinario en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tumbes.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	OBSERVACIONES
1. Claridad			✓			
2. Objetividad			✓			
3. Actualidad			✓			
4. Organización			✓			
5. Suficiencia			✓			
6. Intencionalidad			✓			
7. Consistencia			✓			
8. Coherencia			✓			
9. Metodología			✓			

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Tumbes, 29 de junio del 2021.

Doctor(a) : Víctor William Rojas Luján
DNI : 17908414
Especialidad : Derecho Ambiental
E-mail : vwrl@hotmail.com



FIRMA

Anexo N° 05: Análisis de confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

- Prueba de fiabilidad alfa de Cronbach del cuestionario dirigido a servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,819	15

- Prueba de fiabilidad alfa de Cronbach de la guía de análisis documental del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,851	9

Anexo N° 06: Solicitud de autorización para aplicar instrumentos de recolección de datos.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA APLICAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS (CUESTIONARIO Y GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL) A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA.

SEÑOR
ING. JOHN CRISTIAN PALACIOS PALACIOS
ALCALDE PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Yo, KAREN MISHELY CUZQUE ROSALES, identificada con DNI N° 73433262, domiciliada en AA. HH 12 de setiembre Calle Cusco Mz. B Lt. 22, Puyango – Tumbes, estudiante del XII ciclo de la escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo – Piura, con código de Matricula N° 7001061544 y N° de teléfono 940442766, ante Usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, para obtener los resultados de mi Proyecto de Investigación titulado "Propuesta de Medidas de Ecoeficiencia para contribuir al Principio de Sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Tumbes, 2021", es necesario aplicar los instrumentos de recolección de datos que se consideraron, tales como el cuestionario y la guía de análisis documental basados en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, referida a las Medidas de Ecoeficiencia establecidas por el Ministerio del Ambiente. Cabe señalar que, teniendo en cuenta el título y problema de investigación, dichos instrumentos de recolección de datos estarán dirigidos a ser aplicados a 62 servidores públicos que laboran en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Por tal motivo, me dirijo a Usted a fin de solicitarle la respectiva autorización para poder aplicar los instrumentos de recolección de datos en la primera semana del mes de setiembre y de esa forma poder adquirir resultados que aportarán al desarrollo de mi proyecto de investigación, el cual me permitirá obtener el título profesional de abogada.

Por lo expuesto, ruego a Usted acceder a lo solicitado.

Tumbes, 02 de setiembre del 2021.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
03 SEP 2021
N° Folio: 02 Registro: 4244
Hora: 11:41 Firma:

KAREN MISHELY CUZQUE ROSALES
DNI N° 73433262



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Piura, 02 de septiembre del 2021.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor

Ing. John Cristian Palacios Palacios

ALCALDE PROVINCIAL DE ZARUMILLA

ASUNTO: PRESENTO A ESTUDIANTE

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y a la vez presentarle a la estudiante **KAREN MISHELY CUZQUE ROSALES**, identificada con Código de Matrícula N° 7001061544, de la escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo – Piura, quien es alumna del XII ciclo y para llevar acabo el Desarrollo de su Proyecto de Investigación titulado “Propuesta de Medidas de Ecoeficiencia para contribuir al Principio de Sostenibilidad en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Tumbes, 2021”, es necesario contar con su autorización para aplicar los instrumentos de recolección de datos (cuestionario y guía de análisis documental basados en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, referida a las Medidas de Ecoeficiencia establecidas por el Ministerio del Ambiente) a los servidores públicos que laboran en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, ya que en teniendo en cuenta el título y problema de investigación, se tuvo como población y muestra a los mismos.

Motivo por el cual presento al referido estudiante y solicito le brinde las facilidades del caso que le permitan lograr los objetivos de su investigación.

Seguro de contar con su favorable atención, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

DAYRON LUGO DENIS
CARNET DE EXTRANJERÍA N° 0011911323
DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO – PIURA. ESPECIALIZADO EN
TEMAS DE INVESTIGACIÓN.

**PROPUESTA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA
CONTRIBUIR AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD**



RESPONSABLE:

KAREN MISHELY CUZQUE ROSALES

ESTUDIANTE DE LA
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO FILIAL PIURA

TUMBES – PERÚ

2021

PROPUESTA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA CONTRIBUIR AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD

PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL

1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir a implementar medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de Zarumilla con la finalidad de promover el principio de sostenibilidad a través de un Plan de Ecoeficiencia que permita relacionarse según las normas vigentes en el contexto legal de ecoeficiencia y sostenibilidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar sobre el conocimiento y aplicación de la normativa ambiental, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAN, denominado “Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público”.
- Orientar a los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla y a la población, sobre el principio de sostenibilidad desde la relación jurídico – ambiental.

3. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

- Normas de ecoeficiencia: Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM.
- Cumplimiento de medidas de ecoeficiencia en las instituciones públicas.
- El derecho ambiental y el principio de sostenibilidad.

4. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Trabajo individual.
- Trabajo grupal.

5. EVALUACIÓN

Se evaluará a los participantes de la propuesta de la siguiente manera:

- Autoevaluación
- Coevaluación
- Heteroevaluación.

6. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SESIÓN

Cada sesión del programa de ecoeficiencia institucional, en el cual se educará a los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla y a la población sobre las medidas de ecoeficiencia, tendrá una duración de 40 minutos aproximadamente, cuya finalidad es promover el principio de sostenibilidad

7. NÚMERO DE PARTICIPANTES

Dada la naturaleza del programa, el número de participantes por sesión deberá ser como mínimo 15 participantes y como máximo 20 participantes.

8. RECURSOS

- Humanos: Servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla y la población en su totalidad.
- Materiales: Pizarra, plumones, fichas de trabajo, computadoras, entre otros equipos de necesaria utilidad.
- Físicos: Un ambiente provisto de una silla para cada participante y con el menor número de estímulos distractores, respetando los protocolos de bioseguridad, ya que aún estamos expuestos a esta pandemia Covid-19.

9. ACTIVIDADES

Se desarrollará 10 sesiones divididas entre los Servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla y la población en su totalidad, para evitar la aglomeración.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL

Nº DE SESIÓN	TIPO DE TEXTO BASE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	Prueba de entrada	Aplicación de la prueba de entrada a los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla y la población en su totalidad, para calificar su educación ambiental básica.
2	Sesión 1	Marco normativo ambiental, Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, y otros necesarios para desarrollar el programa.
3	Sesión 2	Planes institucionales para enseñar que el bienestar del medio ambiente es necesario para alcanzar el desarrollo sostenible.
4	Sesión 3	Ley Orgánica de Municipalidades y su competencia en materia ambiental.
5	Sesión 4	Derecho y cultura ambiental
6	Sesión 5	Principio de sostenibilidad
7	Prueba de salida	Aplicación de la prueba de salida a los servidores públicos que están en planilla en la Municipalidad Provincial de Zarumilla y la población en su totalidad, para calificar lo aprendido en el programa.